



miento": el Ayuntamiento y la Audiencia- y religioso (Obispado, Catedral, etc.), hay, en cambio, que acrecentar su función cultural. Decíamos que la zona histórica de Las Palmas, por sus características, debe de ser centro de museos y, consecuentemente, centro cultural. En un radio limitado se reúne hoy allí -junto al núcleo monumental- el Museo Canario, la Casa de Colón, el Museo Provincial de Bellas Artes, el Gabinete Literario, el Teatro Pérez Galdós,

EL FUTURO DEL CASCO HISTORICO DE LAS PALMAS

Cuando han transcurrido casi cinco siglos de la fundación de Las Palmas; cuando esta capital se ha desarrollado notablemente en el presente siglo y de forma muy acelerada en los últimos veinticinco años; cuando su casco urbano es quince veces más extenso que el que tenía en el siglo XVI o, sin ir tan atrás, hace poco más de un siglo; cuando, por el desarrollo de las comunicaciones y el intercambio de conocimientos, la arquitectura moderna que se ha realizado en Las Palmas es similar a la que se hace en otras muchas ciudades del planeta, es muy lógico pensar que el casco histórico (parte del actual barrio de Vegueta y parte del actual barrio de Triana) es el depositario natural de lo que es característico y exclusivo del paisaje urbano de esta ciudad; o, lo que es lo mismo, de la personalidad urbana de Las Palmas.

Esta observación atiende a una realidad. No se trata de mantener el reloj parado en el siglo XVI, ni tampoco en el siglo XIX. El casco histórico de Las Palmas no es un museo (aunque una de sus funciones específicas haya de ser entre otras, la de servir hoy como centro de asentamiento de los museos de nuestra capital y de nuestra provincia). Pero tampoco puede pretenderse que siga ocupando la indiscutible posición central que tenía cuando Las Palmas era una pequeña villa que terminaba en la iglesia de San Agustín y en el Parque de San Telmo. Que la zona histórica ha

ido perdiendo importancia es evidente porque, como es lógico, la han ido ganando otros sectores más dinámicos de la capital. Mas, hay que tener presente que el casco histórico no debe de ser contemplado como un bicho raro dentro del conjunto urbanístico y social de la ciudad, sino formando parte por entero de un conjunto que tiene una vida común, que tiene elementos comunes y que también ha desarrollado elementos diferenciados -¿no existen inmensos contrastes entre los barrios de San Nicolás, Ciudad Jardín, las Canteras y Schamann?- que unas veces se complementan y otras se contradicen ensordecedoramente.

Cierto que hay que revitalizar el casco histórico de Las Palmas, como muy bien se piensa en el proyecto del "Plan de Urgente Protección de Vegueta". Es necesario revitalizar el sector histórico, como también hay que vitalizar otros sectores de la ciudad, algunos de los cuales no tienen aún ni treinta años de vida. Pero hay que definir con realismo el sentido de esa revitalización. No se puede pretender que, concretamente, el barrio de Vegueta se convierta en centro comercial, ni resucitar su antiguo carácter de núcleo residencial de primer orden. Sin olvidar ni marginar el desenvolvimiento de estas dos funciones en su justa medida y sin dejar a un lado, asimismo, su heredado carácter de centro cívico -como sede en el presente de dos organismos de "gran movi-

la Escuela Luján Pérez, la Casa Museo de Pérez Galdós, el Archivo Histórico Provincial, el Archivo Diocesano y otros centros, además de salas de exposiciones, establecimientos de cerámica, etc. Creemos que hay que acentuar esta función cultural del casco histórico de Las Palmas, vitalizándolo en este sentido e intensificando su papel como núcleo de manifestaciones culturales en la ciudad.

Considerada esta función, la revitalización arquitectónica y urbanística del primitivo casco de Las Palmas debe adecuarse a la misma, cuidando sobremanera sus valores monumentales y su personalidad concreta. En tal sentido, la renovación arquitectónica sólo puede hacerse de una forma reflexiva y con la mayor fidelidad al conjunto de la zona. Hoy ya tenemos buenos ejemplos en el campo de la reedificación, como el nuevo edificio de la esquina de las calles Armas y Colón (en la placita de San Antonio Abad) y en el de la restauración, como son los casos de la Sala Conca y de la fachada de la casa situada frente a la Audiencia e iglesia de San Agustín. La línea marcada en estos casos puede ser muy bien un criterio a seguir para la renovación de este sector en el que, evidentemente, bastantes construcciones antiguas exigen la reedificación y otras nuevas piden ser derruidas para dar paso a edificaciones dignas de este conjunto que debe ser siempre representativo de la ciudad, para sus habitantes y para sus visitantes.